



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0261 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **18 MAYO 2011**

Visto, el Oficio N° 212-2011-GORE-ICA-DREM de fecha 05 de Mayo del presente año emitido por la Dirección Regional de Energía y Minas, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAEs ; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Energía y Minas ;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (6,909.00)** correspondiente al mes de Mayo del presente año ; según detalle:

ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	N° PLANILLA
META 0024	6,909.00	0013/2011

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (6,909.00) correspondiente al mes de Mayo del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0024 de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Segundo Considerando de la presente Resolución.

